

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3310 Uso excepcional por interés público para construcción de complejo de apartamentos-villas tutelados en polígono 162, parcela 136, Lomas del Villar en Corvera.

Dado que por la mercantil Centro Intereuropeo de Bienestar y Salud, con CIF n.º B73404055, se ha solicitado que se tramite solicitud de autorización de uso y edificación excepcional por razones de interés público para construcción de complejo de apartamentos-villas tutelados, con emplazamiento en polígono 162, parcela 136, Lomas del Villar en Corvera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada por la promotora, relativa a la autorización de uso y edificación excepcional solicitada, por el plazo de 20 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

La documentación, que forma parte del expediente administrativo n.º 82/2023-AC // 2023/ACAC/000081, puede examinarse durante el indicado plazo, en el mostrador de atención al público del Servicio Administrativo de Intervención y Disciplina de Actividades, y Ponencia Técnica, sito en Avda. Abenarabí n.º 1, ubicado en la planta baja (mostrador 4) así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace <https://murcia.es/documents/2423107/21152852/Proyecto.zip> y, en su caso, se podrán presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, a 26 de mayo de 2025.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de Intervención y Disciplina de Actividades y Ponencia Técnica, Laura Pérez López.